

# EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... 6 rs. meo.  
En los demás puntos... 26 " trimestre.  
Fuera de España... 60 " año.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la... cion de este periódico.  
Reclama... es y correspondencia, á su Director D. AN... GALDÓ Y LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 1.º de Febrero de 1881.

## CRÓNICA POLÍTICA.

Confirmando cuanto en otra ocasión dijimos sobre que un diputado de la mayoría, estaba decidido á hacer en la primera sesión que celebre el Congreso, declaraciones contrarias en un todo á la continuación en el poder de los conservadores, dice «El Liberal,» que entre los ministeriales circula una noticia de cierta gravedad por la importancia que en su concepto entraña. La noticia es que un diputado de la mayoría, aragonés por más señas, aprovechará la primera ocasión que se le presente, para realizar un acto y hacer públicas, cartas que le han dirigido otros diputados y senadores ministeriales, declarando éstos que imitarán su conducta; añadiendo que se hacen vivas gestiones para que aquel disidente renuncie á dicho proyecto, pero persiste en llevarle á cabo tan pronto como el Congreso reanude sus sesiones.

Recordarán nuestros lectores que hace algunos días y con referencia á noticias de muy buen origen, dijimos también que en cualquier conflicto que pudiera ocurrir el día de mañana, el general Martínez Campos estaría incondicionalmente al lado de la monarquía de D. Alfonso. Pues bien: el viernes en el Senado á última hora, éste general confirmando dichas noticias, declaró terminantemente que cuando llegue el peligro, estará al lado del rey, que es su bandera con la constitucion de 1876 interpretada del modo más liberal posible.

Una cosa llamó mucho la atención de varios importantes políticos que hicieron notar á otros, y es, que cuando el Sr. Martínez Campos se salió á los pasillos, fué felicitado por los antiguos centralistas y por algunos constitucionales, mientras que unos cuantos íntimos amigos de los señores Sagasta y Balaguer, permanecían indiferentes á dichas felicitaciones. Este hecho, al parecer sencilló, sigue siendo objeto de comentarios en los círculos políticos, en donde públicamente se dice, que la declaración del jefe de la minoría fusionista del Senado, constituye una protesta solemne de la que el Sr. Sagasta hizo en el Congreso respecto á la libertad. Los conservadores que nunca desprecian la ocasión, se aprovechan de esto para meter la zizana en el partido liberal dinástico, del cual dicen sus reservas, que hay que descartar ciertas individualidades que no tienen más bandera que la de su poder, porque la demás es para ellos la carabina de Ambrosio, y que el día que

se haya hecho éste descarte, el partido liberal dinástico será lo que debe ser dentro de las instituciones que nos rigen, y entrará inmediatamente en el turno legal y pacífico de la Gobernación del Estado; pero mientras aquello no suceda, no pueden los conservadores, obrando patrióticamente, aconsejar ni facilitar el advenimiento al Poder de un partido como el liberal dinástico, que tiene en su seno el germen de una siniestra ideidad que puede serle muy funesta. Que ésta y no otra cosa es la causa de la desconfianza de que tanto han hablado y hablan los que se sientan en el banco azul, los cuales al patentizarla un día y otro día, han querido decir á los verdaderos liberales dinásticos, «desechad ese elemento disolvente que os empuja hacia el abismo y vuestros deseos serán satisfechos enseguida, porque se os verá libres de las malélicas sombras en que hoy apareceis envueltos.

Esto, dicho no sin bastante fundamento, por algunos prohombres más caracterizados é independientes de la situación, viene á corroborar cuanto dijimos hace algunos años en una serie de artículos ocupándonos del partido constitucional, de que éste no sería poder interin subsistieran ciertos obstáculos que algunos llaman tradicionales.

Y no decimos más.

## CAJA ESPECIAL DE AHORROS DE ALICANTE

Los asuntos administrativos y políticos de estos días, nos han privado del gusto de ocuparnos de las operaciones realizadas por la *Caja especial de ahorros de Alicante*, que, con desarrollo siempre creciente, viene funcionando de hace algunos años por iniciativa de nuestro querido amigo Sr. Maisonnave.

Durante el año 1880, se han efectuado 165 nuevas imposiciones, y 2384 por continuación, que representan en junto, un capital de pesetas 55039.89. Las imposiciones, están clasificadas en un curioso Estado anexo á la *Memoria* de la que tomamos los datos para este artículo, en el cual consta que las de mayor importancia, son

De 1 ptas,	327 imposiciones.
De 5 id.	400 "
De 10 id.	176 "
De 20 á 25 id.	708 "
De 45 á 50 id.	302 "

En el año 1879, se hicieron 862 imposiciones de una á cuatro pesetas, en tanto que al siguiente, se han elevado solo á 531, cuya notable diferencia esplica de ésta manera la espresada *Memoria*:

«Esto revela pocos hábitos de ahorro en

las clases á que aludimos, hábitos que contribuye á contrariar el desmedido desarrollo del juego de la lotería, al cual se entregan ansiosas de mejorar su situación, esperando de los azares del juego, lo que debieran buscar por otros senderos, que, si bien son escabrosos, brindan más seguros y positivos resultados. Y raya á tal extremo el pernicioso influjo de ese juego, á que aludimos, y el cual de día en día multiplica sus centros de propaganda en esta ciudad, que tenemos conocimiento más de un caso de personas, que han venido á empeñar prendas de primera necesidad para el individuo, con el sólo fin de proveerse de algunos recursos, que les permitieran rendir culto á su obsesión después de haber agotado los que tenían para cubrir las necesidades de la vida. No sería esto mal digno de traer la atención de los que deben y pueden corregirle?»

Los reintegros, han sido 257, importantes pesetas 56,475.18.

Los préstamos, se han elevado á 7385, por pesetas 180,156, y como el año anterior ascendieron solamente á 5209, por valor de pesetas 143,377, resulta un aumento de pesetas 36,779 á favor del año 1880. Para comprender el bien que realiza la *Caja*, basta fijarse en el Estado número 3, que acompaña á la *Memoria*, en el que los empeños de corta cantidad figuran en mayor número. Por ejemplo:

Hasta 5 pesetas	—1676
Id. 10 id.	—2381
Id. 20 id.	—1702
Id. 30 id.	—613

Los desempeños y renovaciones, han ascendido á 6,107, por pesetas 153,199, ó sean 2019 operaciones más que en el año anterior.

Por abandono de sus dueños, ha sido preciso sacar á la venta 210 lotes de alhajas y ropa, de los cuales se han realizado 184 que adeudaban pesetas 5651.93 por capital e intereses, habiendo sido adjudicados por pesetas 6904.50, ó sean un diferencia de más, de 1,252.57 á favor de los interesados, á parte de los cuales ha sido entregado el sobrante después de cubrir la deuda.

En fin de diciembre, existían depositados 2313 lotes de alhajas y 1211 paquetes de ropa y otros efectos, por los cuales se habían prestado pesetas 109,825, y había en efectivo, 12 876.50.

Las imposiciones en la propia fecha, sumaban 372, importantes pesetas 109,572.31.

Con lo dicho, se demuestra el notable crecimiento que anualmente adquieren las operaciones del Establecimiento que nos ocupa, y la gran confianza que el público le dispensa, lo cual se debe, no solo á las grandes ventajas con que brinda á todas las clases de la sociedad, y especialmente á las más necesitadas, que se ven libres de las garras de la usura, si que también á la recomendable laboriosidad de los señores empleados.

Reciban todos nuestra más cordial enhorabuena, recibala también el Consejo de administración por el celo con que se dedica á la marcha firme y desembarazada de la *Caja*, y recibala

igualmente el iniciador de esta benéfica institución, nuestro muy querido amigo D. Eleuterio Maisonnave.

En la madrugada de anteayer falleció el Sr. Arrendatario de consumos de esta capital, D. Antonio Mas y Gil, á causa de una larga y penosa enfermedad.

El finado era hombre activo y de genio emprendedor, lo cual le valió siempre el apoyo de los unionistas de esta ciudad, brillando últimamente entre las primeras figuras de los conservadores alicantinos y superándolas en determinados momentos. Por esto, pudiera decirse que el partido conservador de Alicante, ha perdido su más firme columna, ó sea su indiscutible jefe de pelea.

Muchos agravios políticos recibimos los demócratas, del Sr. Mas; pero todo lo olvidamos y se los perdonamos ante su tumba, deseando sinceramente que Dios le haya acogido en su seno y que su afligida familia sufra con resignación cristiana ésta pérdida.

Al contestar «El Constitucional» á «El Eco de la Provincia,» ha dejado correr algunos conceptos, que no debemos permitir que pasen en silencio.

Decía anteayer, entre otras cosas:

«...que sin volver la cara atrás, y olvidando lo ocurrido en las primeras conferencias, se emprenda de nuevo el camino por el noble sendero que marca la conveniencia pública, y se empiece á discutir cuáles son las reformas más urgentes y cuáles los medios de realizarlas; y así, y solo así, podrán conseguir su objeto los que de veras desean el mejoramiento de Alicante.»

No sabemos cuáles son los puntos que deben olvidarse de la conferencia inaugurada por nuestro querido amigo Sr. Maisonnave, en el salón de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, y como el colega fusionista no tenga la bondad de indicarnos, vamos á quedarnos con el deseo de saber qué es lo que debemos olvidar.

Hemos fatigado la imaginación tratando de recordar si ocurrió aquella noche algo *inconveniente*, ó si se dió carácter político ó personal á la reunión, y con franqueza lo decimos, nos parece poder asegurar que todo, absolutamente todo puede y debe recordarse sin peligro alguno, ni aun para los más susceptibles, entre los cuales vemos con sorpresa á nuestro querido colega.

Si «El Constitucional» se refiere á algún asunto concreto, á alguna apreciación ocurrida en la primera ó en la segunda conferencia, debe hablar con claridad para que sepamos á qué atenernos, y para saber también si por alguno de los oradores se ha faltado á «la serena esfera

en que el colega ha colocado las es- presadas conferencias.

La Caja Especial de Ahorros de Ali- cante ha verificado durante la última, las siguientes operaciones:

La «Gaceta» está publicando la nueva demarcacion notarial, y en ella vemos que las notarías que han de subsistir en esta provincia son las siguientes:

- Distrito notarial de Alcoy.—Alcoy 4; Bañeras 1. Alicante.—Alicante 5; San Juan 1. Callosa de Ensañria.—Callosa de Ensañria 1; Altae 1; Benimantell 1; Benissa 1. Cocentaina.—Cocentaina 2; Benilloba 1; Muro 1; Planes 1. Denia.—Denia 2; Gata 1; Jábea 1; Jalon 1; Ondara 1; Pedreguer 1; Teulada 1. Dolores.—Dolores 1; Albatera 1; Callosa de Segura 1; Rojales 1. Elche.—Elche 3; Crevillente 2; Santa Pola 1. Jijona.—Jijona 1; Busot 1; Castalla 1; Ibi 1. Monóvar.—Monóvar 2; Elda 1; Pinoso 1. No elda.—Novelda; Aspe 2, Monforte 1. Orihuela.—Orihuela 4; Torrevieja 1. Pego.—Pego 2; Benialí 1; Muria 1. Villajoyosa.—Villajoyosa 2; Benidorm 1; Rellen 1. Villena.—Villena 2; Biar 1; Sax 1.

A la larga serie de irregularidades que diariamente se están descubriendo con escándalo de propios y extraños, hay que aumentar otra muy importante descubierta en el Apostadero de la Habana, á consecuencia de la que han sido presos varios empleados, y entre ellos el contador de Marina.

Un título más de crédito para la administracion conservadora.

Esto lo tomamos de «El Mercantil Valenciano.»

«Dícenos un amigo nuestro de Alicante que está llamando vivamente la atención la reciente medida de la Inspeccion general de carabineros disponiendo sean trasladados todos los oficiales de aquella Comandancia, y colocados en situacion de reemplazo el primero y segundo jefe de la misma, sorprendiendo sobremanera la orden comunicada al capitán de la tercera compañía, para que abandone el punto de su residencia en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas.

Nuestro amigo se estiende en largas consideraciones acerca de las causas que, segun se dice, han motivado aquella grave medida, pero nosotros debemos hacer caso omiso de las palabras de nuestro corresponsal, porque el horno no está para bollos, y sobran siempre fiscales de imprenta cuando se trata de

procurar honradamente el bien del país. Baste saber á los lectores de «El Mercantil» que la opinion pública pide al señor inspector general de Carabineros que proceda con mucha calma, á la vez que con gran severidad, para averiguar, qué pasa en las aduanas y en las costas de Alicante, quiénes cumplen bien á pesar del caciquismo, quiénes son y qué hacen los caciques comerciantes, y quiénes son los que se doblegan á las exigencias de esos caballeros.

Allá veremos lo que ocurre.»

Llamamos la atención de los interesados á quienes pueda convenir, sobre la Real orden de 26 de Enero próximo pasado, cuyo artículo 4.º dice así:

«4.º Las piezas de 5 y de 10 céntimos de peseta entrarán en los pagos y en los cobros en la proporcion señalada en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Junio de 1852.

En su consecuencia, ni las Cajas del Estado ni los particulares están obligados á recibir las por valor mayor que el de 75 pesetas en las sumas de 2 500 inclusive arriba; de 50, en las que no lleguen á esa cantidad y excedan de 1250; de 25 desde esa cantidad hasta la de 250, ambas inclusive, y la décima parte del valor total en las inferiores hasta 5 pesetas, desde cuya cantidad abajo podrá pagarse el todo en esas piezas.»

Esta disposicion y otras análogas que abraza dicha real orden, parecen tienden á evitar los abusos que suelen cometer algunos empleados que manejan fondos del Estado, y es de aplaudir el celo que en este punto muestra el Sr. Cos Gayon, ministro de Hacienda.

El domingo último debió ser un día tristísimo para nuestro estimado colega «La Provincia,» puesto que al propio tiempo que anunciaba su desaparicion del estadio de la prensa, por «causas harto sensibles que le obligan á suspender sus tareas,» anunciaba el fallecimiento del fundador de «El Eco de la Provincia,»

Aunque nuestro colega abriga la confianza de reaparecer en cuanto el Sr. Herrero se alivie de su penosa enfermedad, nosotros pensamos que no tendremos el gusto de contender otra vez con «La Provincia,» mientras la fraccion conservadora que antes dominaba en la Diputacion provincial y algunos otros centros, continúe en situacion de reemplazo, como se halla desde el nombramiento de la nueva Comision permanente.

Por lo demás, tendríamos una gran satisfaccion en ver pronto á nuestro querido amigo el Sr. Herrero, restablecido de sus dolencias y á «La Provincia» publicándose nuevamente.

Despachos telegráficos

Paris 29.—Segun noticias del Perú, recibidas por la via de Buenos-Aires, las condiciones de paz impuestas por los chilenos al Perú y Bolivia son:

Primero. La cesion de Autofagasta y su territorio á Chile.

Segundo. La entrega de todos los buques que componen la armada peruana.

Tercero. Una indemnizacion de guerra de 750 millones de pesos, de los cuales 500 deberán ser pagados por el Perú y 250 por Bolivia.

Cuarto. Hasta el pago integral de estas sumas, los chilenos ocuparán el Callao, así como las islas del guano, de cuyo producto podrán utilizarse, así como tambien de las minas de cobre y de salitre.

Londres, 29.—Los últimos despachos de

la Colonia del Cabo confirman el descalabre sufrido por la columna inglesa que fué á atacar á los boers.

El «Times» añade que segun testigos oculares, en el combate de Laingnek los boers asesinaron á los soldados ingleses heridos. En el primer empuje los boers consiguieron apoderarse de una bandera inglesa, la cual fué recuperada á bayonetazos.

NOTICIAS GENERALES.

Contestando las palabras del Sr. Cánovas respecto á los tumultos y sublevaciones que los gobiernos liberales se han visto en la necesidad de sofocar derramando sangre, recuerda un periódico los terribles sucesos de Alicante y Cartagena en 1844, los fusilamientos del Carral, las cuerdas á Leganés, los incendios y sublevacion del Arabal, la noche de San Daniel y tantos otros acontecimientos de la misma índole, verificados bajo los gobiernos moderados.

Esto sin contar con las revoluciones de 1854 y 1863, realizadas contra gobiernos moderados, y que valieron por todas.

«La Correspondencia» publicaba ayer la noticia de reanudarse por la noche los thes políticos que da á sus amigos fusionistas el marqués de Valde-terrazo.

El diario noticiero añade que en adelante estas reuniones no se celebrarán en sábado.

Se comprende. El sábado debe quedar para las reuniones de los ultramontanos, que esperaban heredar la situacion.

Gacetillas.

TEATRO ESPAÑOL.—Es un hecho ya que en cuanto terminen su contrato los artistas que actúan en el Principal, abrirá sus puertas el bonito coliseo de la calle de Liorna, trabajando en él una nueva compañía lirico-dramática durante la próxima temporada de cuaresma.

El profesor de música D. Pablo Gorjé, que ha tomado á su cargo la nueva empresa, tiene ya en ajuste varios artistas ventajosamente conocidos del público de Alicante.

UN APLAUSO.—Anteayer tocó por primera vez en el paseo de los Mártires, la banda del Regimiento de Tetuan, atrayendo numerosa concurrencia, que oyó con especial atención las escogidas piezas que estuvo ejecutando.

Damos los gracias al señor Gobernador militar por el buen acuerdo de que la espresada banda deje oír sus acordes los domingos, en el indicado punto.

OTRA NOVEDAD TEATRAL.—Para Pascua de Resurreccion actuará en el teatro Principal de esta ciudad, una compañía de ópera ó sea un cuarteto del Real de Madrid.

Así nos lo han asegurado.

NOVEDAD.—La hay y grande en los géneros llegados últimamente á la pañería del Sr. Rubio, distinguiéndose por su clase infinidad de cortes de chaleco, de un gusto notable y de suma riqueza por su confeccion.

A este género va unido una gran variedad de corbates de alta novedad y pañuelos para el cuello, muy elegantes y apropiados para este tiempo.

¡QUÉ LASTIMA!—Dice un periódico de Paris que la condesa de Pollalion ha entrado en un convento de Carmelitas, al cual ha legado toda su fortuna, consistente en 20 millones de pesetas en inmuebles y numerario. La nueva religiosa cuenta 17 años de edad y está dotada de una rara belleza.

LICOR BREA.—El primer regenerador de la sangre, es sin duda el medicamento que anunciamos en la cuarta plana de nuestro periódico.

El licor brea de Múnera hermanos, de Barcelona, cura radicalmente la tos, catarros pulmonares, herpes y demás

enfermedades de la piel; así como la orina, el reumatismo y debilidad general.

Este precioso licor se vende en todas las farmacias y drogrerías.

CONSULTA MÉDICA.—Especialmente de enfermedades crónicas, y gratuitas para los pobres. Todos los dias de once á una en la calle del Triunfo, núm. 1, principal.

INTERESANTE.—Se dá trabajo á los braeeros que se soliciten en las excavaciones para conduccion de aguas que se practican en la Font-Calent.

El jornal será de 6 rs. en adelante y hay que traer el azadon. San Francisco, núm. 83; darán razon.

GANGA.—Se venden unas vidrieras y un aparador á precios módicos.

Darán razon en la carpinteria del maestro Tobarra, calle de San Vicente, número 11.

AVISO.—Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fabricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A Gil, calle Mayor, núm. 18.

AMADE CRÍA.—Desea criar en casa de los padres de la criatura, una pobre viuda. Leche de cinco meses.

En la imprenta de este periódico darán razon.

Variedades.

ESTUDIOS SOBRE

ORDENANZAS MUNICIPALES,

REFERENTES Á SU TITULO 1.º DE LAS

OBRAS Y MEJORS DE LA

POBLACION.

TITULO PRIMERO.

CAPÍTULO VI.

Edificios ruinosos y solares yermos.

(Continuacion.)

Artículo 163. Denunciada una casa ó parte de ella, podrá apuntalarse desde luego si hay necesidad de ello, y se avisará á los vecinos colindantes ó próximos á fin de que toman las precauciones de seguridad que sean necesarias, además de las que la autoridad disponga.

Art. 164. La responsabilidad de los funcionarios solo se entiende mientras la ruina sea exterior y tan solo durará hasta que haya salido de sus manos la denuncia ó informe: la de llevar ó no á efecto la demolicion, queda por completo en la autoridad local.

Art. 165. Todo lo expuesto en los artículos anteriores, se refiere á las partes exteriores de los edificios; en cuanto al interior de ellos, el Arquitecto municipal solo podrá reconocerlos en casos extremos y por orden del Alcalde; en los demás casos si el reconocimiento es á instancia de parte, tendrá derecho á que se le abonen los honorarios, conforme á la tarifa aprobada.

Art. 166. No se permiten solares de casas arruinadas ni yermos en las calles y plazas públicas. El Alcalde por medio de edictos, obligará á sus dueños á que edifiquen, estándolos al mismo tiempo para que en el plazo de cuatro meses presenten sus títulos y dentro del año siguiente ejecuten la nueva obra, conforme á lo que se establece en estas ordenanzas.

En caso de incumplimiento á lo mandado, dentro del periodo de tiempo marcado, se procederá por el Arquitecto Municipal á otro nombrado por las partes á la tasacion del solar, vendiéndose en pública subasta y rematándose en el mejor postor; serán preferidos en igualdad de precio como establece el artículo 159, los dueños de las posesiones colindantes.

Art. 167. El comprador vendrá obli-

gado á ejecutar en el plazo de un año, á construir la obra nueva, para cuyo efecto hará la correspondiente obligacion bajo fianza.

Art. 168. Si el solar ó yermo no tuviera dueño conocido, se seguirán los procedimientos anotados en los artículos anteriores, y el producto de la venta quedará depositado en las arcas municipales, durante el período de diez años, y trascurrir de este tiempo quedará á beneficio del comun, invirtiéndose su importe en mejoras locales en la zona del solar, resolviendo siempre de acuerdo con el Gobierno para incautarse del valor.

Art. 169. Todas las casas terrenas ó sean las de solo piso bajo, se aumentarán por lo menos en otro principal. El plazo que se marca para esta mejora del ornato, será el de dos años, y si dentro de este plazo no se lleva á efecto, se procederá por los medios expuestos anteriormente á la venta de ellas, obligándose los compradores á la ejecución de las obras. Si estas casas solo tuvieran dos crujías, el nuevo piso las abarcará no siendo obligatorio á mas estension para el cumplimiento de este artículo.

Art. 170. Si cualquier propietario intentase derribar una casa, con el deliberado propósito de no reedificar, el Alcalde no podrá oponerse á ello, pero despues de llevado á efecto el derribo podrá señalarle un plazo mínimo de seis meses para la reedificacion, y caso que no lo hiciese se pondrá en venta el solar en subasta pública, adjudicándose al mejor postor. El importe de la venta corresponde siempre al dueño y no tendrá derecho á reclamar contra él.

De los edificios denunciados, plazos concedidos para su demolicion con el número y calle ó plaza donde radican, se llamará un registró, en la secretaría y al presentar el Arquitecto el informe al oficial encargado ó Secretario, se le estenderá un recibo que acredite su cumplimiento.

(Se continuará.)

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

- Bergantia francés Osmati, c. Wabra, de Barrucha, con mineral.
Laud Maria Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.
Bergantin inglés Euoh-Vio, c. Pinnerl, de Terranova, con bacalao.
Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán con idem.

Despachados.

- Laud Amparo, p. Barceló, para Torrevieja, con lastre.
Vapor Navidad, c. Rodriguez, para Cette, con id.
Laud Virgen del Carmen, p. Vargas, para Motril, con efectos.

LÍNEA DE VAPORES entre Sevilla y Marsella

Salidas de Alicante.

- Todos los mártes, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
El mismo dia para Valencia, Barcelona y Marsella.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPORES-CORREOS

de A. Lopez y Compañía.

Para Puerto-Rico y Habana.

- De Cadiz los dias 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De id. el dia 15 para Coruña y Santander.
Consignatarios en Alicante, señores Faes hermanos y compañía.

RECLAMOS.

BARATO.—Grandes surtidos en todas clases de artículos desde el género mas ligero al mas superior.

Continúan resibiéndose grandes partidas de géneros para vender por cuenta de los mismos fabricantes, así es que únicamente esta casa puede ofrecer

- Tartanes, desde real de vellos.
Medias de algodón para señora, desde 4 cuartos.
Id. de lana, desde 2 reales.
Pañuelos tartan, desde peseta.
Mantas algodón, á 11 reales.—Idem de lana, desde 9 pesetas.
Colchas desde 20 reales.
Pañuelos hilo blancos, desde real y medio.
Bayetas en todos colores, á peseta.
Mayorquinas y guindas, desde real.
Telas de colchan, puro hilo, para camas de matrimonio, á 6 reales.
Cortinas superiores de 3 reales, á 2.
Refajos bayeta bordados, todo lana, á 20 reales.
Alfombras, desde 7 reales.

Velos de seda para mantillas, desde 5 reales.

- Certeras croixé, desde 20 reales.
Telas de pantalon, desde 14 cuartos.
Merinos negros, desde 6 reales.
Manteria algodón é hilo, fieltros, abacás, lienzo, bordados, telas para muebles, capuchas y pañuelos merino, y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.
Calle Mayer, frente al Casino.

TIMBRES ELASTICOS FIRMAS Y clichés de cauchout vulcanizado, flexible é inalterable, nuevamente inventados en los Estados Unidos, de todos tamaños y precios.

Depósito Mr. Lassalle, óptico, calle Mayor, núm. 8.

TIENDA DEL SOL, San Nicolás, 2 y 4.—Impertantísimo.

Se ha recibido un variado surtido en corsés á precios muy arreglados.—Lanas dulces alemanas para bordar, á 3 reales la onza.—Tiras bordadas, desde 2 rs. en adelante, y otra infinidad de artículos de gran novedad.

PROVEERSE.—En el acreditado Almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados: Altramuces sevillanos superiores.—Avellanas.—Bellotas de las mejores clases.—Castañas de la Vera y otros artículos propios de estos dias.

Tambien se encontrarán harinas superiores legítimas de Jijona.—Id. idem de Candeal puro.—Id. id. de trigo fuerte de todas clases.—Id. francesa, mareas C. O. S.—Id. id. F. B. D.

Habichuelas francesas de lo mas superior etc. etc.—Magnífico queso de 3 y 4 ds legitimo á 22 rs. la pieza, holandesa á cuatro libras.

ANUNCIOS.

Los hojalateros.—Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD (marca)—Grifos metal todos números.

Estafío superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varias gruesas. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17

Gran surtido de ferreteria.—Pernio de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillos, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Molino harinero de D. Tomás Tate, frente á la estacion del ferro-carril. Se admite toda clase de grano para su molienda á los precios siguientes: Cahiz de trigo, 22 rs.—Id. de cebada, 16 rs. 14—13

Los carpinteros, herreros y demás oficios:

Azuéles, hachas, garlopas, cepillos, junteras, guillames, tenazas, alicates, cortafrios, visagras, limas, escofinas, sierras, serruchas, verdugos, compases, cerrajas, trineadores, fierros, saca bocados, triángulos, barrenas, berbiques, fermenos, gúbias, reblores, escuadras, destornilladores y cuchillos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer números 13, 15 y 17. 50—50

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.—De un cuerpo.—De canónigo ó cámaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, 13 15 y 17 Alicante.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares por D. José Miralles y Vicede, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia, Princesa, 32, tercero.

BIEN VENIDA.—Precedente de Madrid acaba de llegar á esta capital la Profesora de Instruccion Primaria D.ª Cecilia Caspe Cisneros, que dedicada á la enseñanza á domicilio, ofrece estos servicios al público alicantino.

En la calle de Tarifa núm. 19, piso 2.º donde reside, podrán dar razon.



EL VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el 4 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Faes hermanos y Comp.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche á las ocho.—La zarzuela en 3 actos, El Relámpago.—El baile francés, Las Mariposas.

Entrada general 3 rs.

Alicante.—Imp. de E. Jerdá.

La verdadera economía está en la

Pañería y Sastrería Catalana,

Calle Mayor, núm. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gorgi, Chavits, Vicuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería.

Est. Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.

LA CENTRAL.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra incendios la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor
Autorizada por Real Decreto de 12 Agosto de 1863 y 17 Diciembre de 1864.

Domicilio social: Rue de Richelieu 108, Paris.
Direccion general en España: calle Ancha, 54, Barcelona.

Esta Compañia, tan ventajosamente conocida y en cuyos Registros figuran asegurados un gran número de los mas suntuosos edificios de Europa cuenta con un capital social de

Rvn. 40.000.000.

Desde su instalacion hasta la fecha ha reembolsado por siniestros Rvn. 57.990.854,12

Sus primas, sin embargo, son las mas económicas segun puede verse por las uientes que rigen para riesgos ordinarios:

Alicante: -40 céntimos de peseta por mil pesetas para las casas de habitacion.
Provincia: -50 céntimos de peseta por mil pesetas para el citado riesgo.
Para mas informes, dirigirse al señor Agente general de la Compañia, en esta vancia, D. F. Linares Such, calle de San José, núm. 3.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores a todas las demas ferruginas en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida, Debilidad, Excesiva, Convulsiones, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empeoramiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no emnegrecen los dientes y las digieren los estómigos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.
El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

DESCONTAR de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma GLIN y C<sup>a</sup> y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros de Vida de New-York, BRODWAY, 120.

Se fundó en 1859, depositándose 100,000 pesos que dieron personas benéficas, ricas y entendidas, en garantía de su administracion. Es la mayor, la más productiva y la que presta más seguridades de todas las de su clase. -Es puramente mútua y tiene un capital activo completamente asegurado de más de 37 millones de duros que producen anualmente más de dos millones. Reparte cada año sus sobrantes a pro rata, entre los padres de familia que han tomado pólizas, que son los propietarios de dicho capital. Se han repartido el año 1880, 7,515,407 pesos 75 centavos, que equivale al 20 por 100. Ha emitido hasta la fecha más de 250.000 pólizas por valor de más de 500.000.000 de duros. Tiene de ingresos anuales más de 9 millones. Ha pagado en 20 años, por muertes y dotas vencidas y por dividendos anuales, 57 millones de pesos. Tiene agentes en todas las naciones civilizadas de Europa y América, y en todas las capitales de provincias de España.

Se darán prospectos, libros e instrucciones a todos los padres de familia que los deseen.

Agencia General de España y Portugal: Representante legal D. José Agramento, propietario y Abogado del Colegio de Madrid, calle del Almirante, 5.
Delegado general, D. Juan A. Rosello. Banquero R. de la Cruz y compañía, Espoz Mina, 17. Banqueros de referencia, Excmo. Sr. D. Ramon Aranz, paseo Recoletos, 13; Sr. Director del Crédit Lyonnais, Espoz y Mina, 6. En Alicante, D. Alejandro A. Garcia, Teatinos, 8. Agente de la provincia de Alicante, D. Ricardo Soto, calle San Agustín, núm. 4.

Médicos reconocedores de la Compañia, D. Evaristo Manero y Sr. D. Vicente Seguí.

Farmacia de Aguiló

Mayor 51, frente a las casas Consistoriales.
JARABES TONICO-RECONSTITUYENTES

preparados por
AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anemia, clorosis, falta de apetito y demas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso, (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

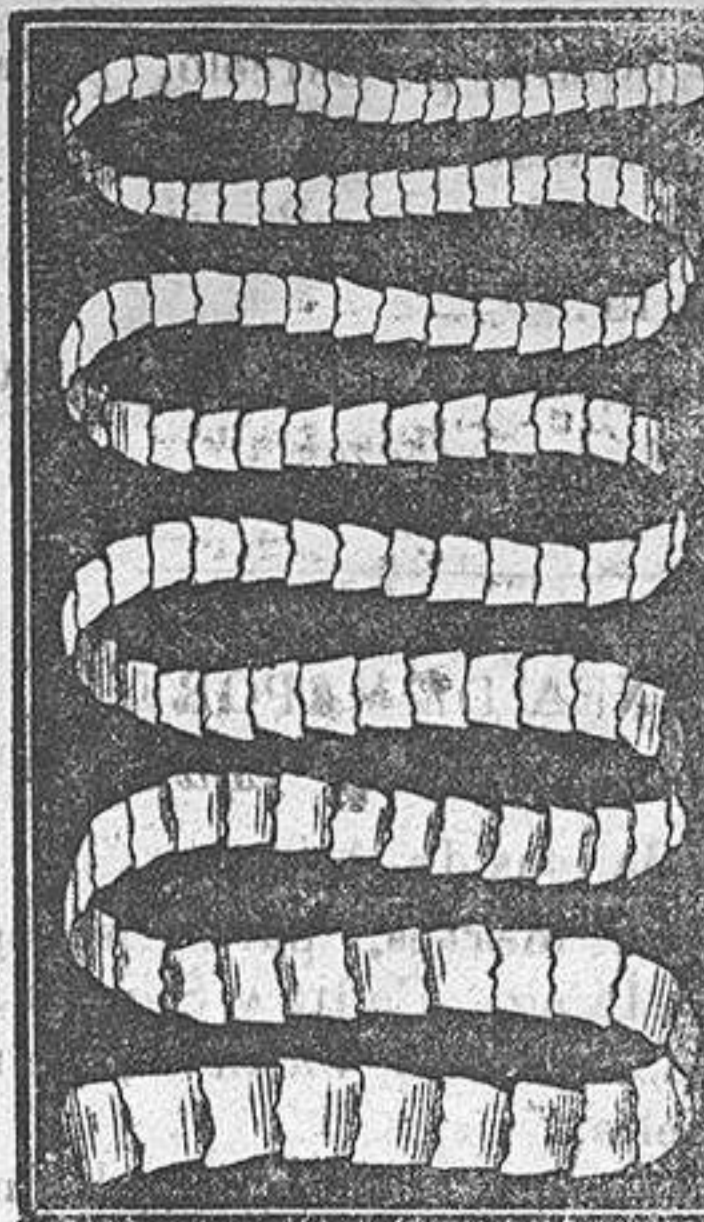
Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente a combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Farmacia de Aguiló, Mayor 51; Alicante

TIPOGRAFIA DE R. JORDA
Plaza del Progreso.

AGUA NORMANDY
Eminantemente potable, saluberrima y económica, recomendada por personas sensibles.
Oprime el dia en que la Compañia en platacra pueda ofreceria al público inserta semanalmente, llevada a domicilio.
Administracion: Gravina, 14 y 16.



EXPULSION COMPLETA
DE LA
Tenia ó Solitaria

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMAN
LAS CAPSULAS TÊNIFUGAS
DE
MORENO MIQUEL

2, Arrenal, 2. - Madrid.
Precio: 6 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias y Portugal.
Alicante: Único depósito: farmacia de Rodríguez Hernandez. Mayo, 22.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento. -Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

FARMACIA BELLIDO
PLAZA DE ISABEL II - Alicante.

Especialidade: farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de al. - Jarabe tónico antinervioso de ortiga de Naranja amarga. - Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico. - Jarabe de quina ferruginosa. - Rob Kafestour. - Jarabe tónico antiescrofuloso. - Jarabe de Delabarre. - Jarabe de Protodyuro de hierro fórmula Blancard. - El mismo, de Dapasquier. - Licor de Jarabe de Brea. - Licor Elixir y Pílloras febrífugas. - Magassia doble efervescente (preparacion en gran escala). - Elixir Pepsina. - Jarabe de Codeína y otros. - Aceite de Bacalao fórmula Hogg. - El mismo, ferruginoso. - Pílloras ferruginosas de Bland, Vallat, y Blancard. - Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro. - Grageas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido. - La misma con Yoduro potásico. - Esencia y Polvos antiherpéticos. - Balsamo Opedaloch liquido, sólido, cloroformizado, al África y belladona, y morfinao. - Tintura de árnica (preparacion en gran escala). - Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboración, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LOS HOJALATEROS.
Hojalateros dulces CA. IC. id. id. CA. CD.
ca - Grifos metal todos números
Está en superior Bandera y Cordeiro.
Lamparillas para aceites, tamaños convenientes.
Cebre en planchas, varios números.
Latom en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonie Guillen Lopez, calle Mayor 13.

LICOR BREA MÚNERA.
Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demas enfermedades piel, erisipela, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre. - 5 Rs. FRASCO.
NOTA: - El 15 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.
De venta en todas farmacias y droguerías.
AUTOR:
Escudellers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

Enrique J. Miró,
Sucesor de Rafael Abat.
San Francisco, núm. 21; Alicante.
Camas de laton doradas y de hierro maqueadas

dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.
Perfumeria de las mejores fabricas inglesas, francesas y la legitima agua de Johan, Maie Farina.
Colchones patentados de tela metálica para las mismas.
Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Marie Erizard.
Bateria de cocina, de hierro con baño de perca lana y estañada.
Muebles de madera terciada con asientorejis de la legitimos de Viena.
Pianos de venta y alquiler.
Variado surtido de jugueteras.
Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.
Máquinas para coser a mano y a pie.
Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc.
Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.
Todos estos artículos y otros muchos a precios sumamente económicos.

QUINCALLERIA.

- Malotas. Sombrereras. Planchas-vapor. Idem ordinarias. Grifes superior. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Jaramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.
Cortaplumas. Laneetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Perta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. - Alicante.